



ZAMORA, MICHOACÁN A 23 DE MAYO DEL 2022.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

El presente escrito, es en relación a la evaluación de SEVAC del 4to. Trimestre de Ejercicio 2021. En la página de <https://sevac.hacienda.gob.mx/entes/encuestas del reactivo A.2.3> haciendo mención a la siguiente pregunta: “Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral”. El municipio de Zamora Michoacán, manifiesta que durante el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre del año 2021, no adquirió ningún bien inmueble, sin embargo, si se hubiese adquirido se registraría contablemente a valor catastral.

L.C.P. MA. FERNANDA GARIBAY CARREON
TESORERA MUNICIPAL

